



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 769-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas"; el Proveído de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con fecha 09 de julio del 2018, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribe con el Señor Rolando Jesús Salazar Andonayre, suscribe el Contrato de Locación de Servicios N° 459-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública de la Sede Utcubamba, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la aceptación del plan de trabajo, por el monto de contrato de S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles);

Que, con Carta N° 017-2018-ING.CIVIL/RJSA, de fecha 11 de octubre del 2018, el Ing. Rolando Jesús Salazar Andonayre, remite el expediente técnico del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", para los trámites y fines pertinentes;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 007-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/UEI, de fecha 13 de noviembre del 2018, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa que el expediente técnico evaluado cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para la aprobación del expediente técnico de la obra antes mencionada, por lo que se recomienda continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", señalando que esa Dirección manifiesta su conformidad del servicio mediante Informe N° 007-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/UEI, antes citado;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de cuatrocientos noventa y nueve (499) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 9'496,255.94 (Nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y cinco con 94/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO S/
Presupuesto General de Expediente Técnico	8'734,165.12
Presupuesto General de Elaboración de Expediente Técnico	155,836.00
Gestión del Proyecto (Ejecutado + Proyectado)	606,254.82
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	9'496,255.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 833 -2018-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R.
FIEC/SG
chtml